



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078



"AÑO DE L BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD Nº 1064 -2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 28 de abril del 2017

VISTO:

Los acuerdos arribados en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de abril del 2017; sobre encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG en el Artículo Primero se oficializa la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, recayendo en la persona del Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, el Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, establece que en ausencia del Decano asume el cargo el Profesor Principal de mayor antigüedad en la Categoría, miembro del Consejo de Facultad;

Que, a efectos de garantizar la continuidad de la gestión académica y administrativa y formalizar el encargo de funciones en el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 27 de abril del 2017 acuerda por UNANIMIDAD, encargar el Decanato temporalmente por el periodo del 02 al 08 de mayo del 2017, al docente Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez, en cumplimiento al Estatuto de la UNJBG. Por tal motivo se le delega las facultades de firmas de actos resolutivos y para los efectos administrativos y académicos a que diere lugar, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 27 de abril del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, temporalmente el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, al docente **MGR. DAVID FRANKLIN CAJAHUANCA GIRALDEZ**, por el periodo del 02 al 08 de mayo del 2017, con todas las atribuciones que le otorga la Ley Nº 30220, y el Estatuto de la UNJBG. Todo ello en cumplimiento del Art. 169 del Estatuto de la UNJBG.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO